

2 | 2 Programa
0 | 0 Estratégico
2 | 4 del Sistema Nacional de
2 | 6 Información Estadística
y Geográfica

Sistema de seguimiento
y monitoreo

Índice

Siglas	3
Glosario	4
Introducción	5
Indicadores	7
Visión	8
Objetivo Estratégico 1	9
Objetivo Estratégico 2	13
Objetivo Estratégico 3	20
Anexo. Nota metodológica	25

Siglas

AG	Acción General del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
CCN	Consejo Consultivo Nacional
CESNI	Comité(s) Ejecutivo(s) del/los Subsistema(s) Nacional(es) de Información
CREMAA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y con Aporte marginal
CTE	Comité(s) Técnico(s) Especializado(s)
DGCSNIEG	Dirección General de Coordinación del SNIEG
DGCSPIRI	Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
IC	Indicador(es) Clave
IEG	Información Estadística y Geográfica
IIN o Información	Información de Interés Nacional
INEGI o Instituto	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
JG	Junta de Gobierno del INEGI
LB	Línea base
LSNIEG o Ley	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OC	Órganos colegiados
OE	Objetivo(s) Estratégico(s)
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PESNIEG	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNEG	Programa Nacional de Estadística y Geografía
PSINEGI	Percepciones Sociales del INEGI
RNIEG	Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica
SNI o Subsistemas	Subsistema(s) Nacional(es) de Información
SNIDS	Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social
SNIE	Subsistema Nacional de Información Económica
SNIEG o Sistema	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SPIEG	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
TASC	Tool for Assessing Statistical Capacity (Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística, por sus siglas en inglés)
UE	Unidad(es) del Estado

Glosario

Concepto	Definición
Acción General (PESNIEG)	Iniciativa de carácter estratégico que se orienta a la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos Estratégicos del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
Actividades específicas (PAEG)	Acción comprometida a realizar por las UE, adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información e INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora, para la construcción y desarrollo del SNIEG inscritas en el Programa Anual de Estadística y Geografía.
Actividades Estadísticas y Geográficas	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
Calidad	Grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
Comité Ejecutivo	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por mandato de Ley del SNIEG, con el propósito de contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas, así como la promoción del conocimiento y uso de la Información, en el ámbito de cada Subsistema Nacional de Información.
Comité Técnico Especializado	Órgano colegiado de participación y consulta, creado por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades del Estado y del Instituto, cuyo propósito es contribuir al desarrollo de la Información Estadística y/o Geográfica, así como a la integración y funcionamiento del Sistema.
Consejo Consultivo Nacional	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno del INEGI respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional.
Conservación de la información	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de datos del Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.
Ecosistema de los datos	Espacio en el que interactúan productores y personas u organizaciones usuarias que, directa o indirectamente, recopilan, procesan, difunden, analizan y consumen datos e información, bajo reglas, tecnologías y procesos establecidos.
Enfoque diferencial	Perspectiva que permite obtener, difundir y analizar información sobre poblaciones, sectores o territorios con características específicas y que pone énfasis en visibilizar situaciones particulares asociadas a vulnerabilidades, brechas, rezagos o desigualdades.
Enfoque inclusivo	Perspectiva que busca evitar que la toma de decisiones derive, con o sin intención, en exclusiones, discriminaciones o marginalización en cualquier aspecto de la generación y uso de la información.
Indicador Clave	Aquel que cumple con los criterios establecidos en el artículo 5 de las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores y cuya integración al Catálogo ha sido aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI.
Información de Interés Nacional	A la información que se determine como tal en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Introducción

El artículo 9 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) establece que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la IIN se debe llevar a cabo a través de tres documentos programáticos: Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG), Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) y Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG). En particular, el artículo 10 de la LSNIEG señala que el PESNIEG constituye el instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema) en el que se definen los objetivos estratégicos, metas¹ y acciones generales a alcanzar por el SNIEG en un horizonte de 24 años.

El PESNIEG, en su más reciente actualización para el periodo 2022-2046,² establece la necesidad de contar con un conjunto de indicadores de carácter estratégico que permitan dar seguimiento, monitorear y evaluar los avances en torno a la Misión y Visión del programa. Estos indicadores proporcionarán información oportuna, relevante y suficiente para la toma de decisiones dirigidas a fortalecer el Sistema y a mantener su relevancia en un entorno dinámico que responde a las necesidades de información de la sociedad y del Estado mexicano.

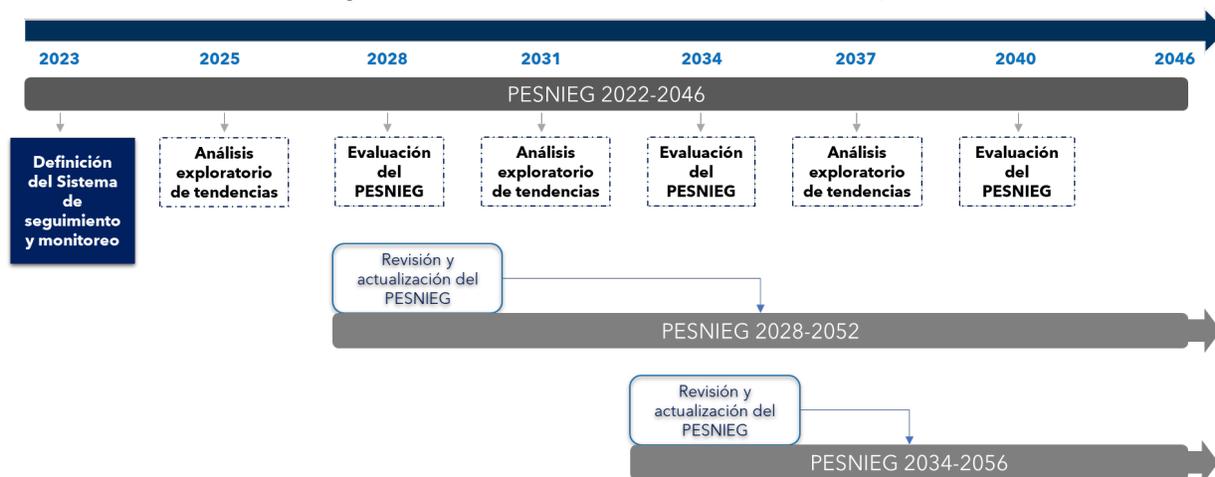
En este contexto, el presente documento expone el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046 que se integra por un conjunto de indicadores con el propósito de disponer de información oportuna y suficiente para evaluar los avances y logros en torno a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos del PESNIEG 2022-2046. Los indicadores que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo son resultado del trabajo colaborativo y de la consulta participativa por parte de las y los integrantes de las Unidades del Estado (UE) del SNIEG y unidades administrativas del INEGI quienes, bajo la coordinación de la Dirección General de Coordinación del SNIEG, contribuyeron al diseño, definición y revisión de los indicadores que medirán los avances en los objetivos, metas y acciones generales del programa estratégico.

Conforme lo establece el artículo 10 fracción I y 86 segundo párrafo de la LSNIEG, el PESNIEG debe evaluarse y actualizarse cada seis años. Esta temporalidad fue considerada para el diseño del Sistema de seguimiento y monitoreo, en tanto define la necesidad de establecer metas que permitan su seguimiento y evaluación puntual en el periodo referido. A su vez, se incorpora el análisis exploratorio de tendencias cada tres años para el establecimiento de líneas base y metas, con el objetivo de identificar el comportamiento de las variables relevantes para dirigir las acciones enmarcadas en el SNIEG a la consecución de los objetivos estratégicos del programa. De acuerdo con el horizonte de evaluación del programa estratégico (Figura 1) la primera medición de los indicadores se realizará en 2025.

¹ Las metas que integran el PESNIEG 2022-2046 constituyen elementos cualitativos que orientan las acciones generales que integran cada uno de los objetivos estratégicos del programa. En contraste, las metas que se integran a las fichas de los indicadores son medidas cuantitativas que indican el avance esperado del indicador.

² Aprobado en la 15ª Sesión de la Junta de Gobierno del INEGI, celebrada el 14 de diciembre de 2022, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2022. Disponible en: https://www.snieg.mx/Documentos/Programas/PESNIEG_2022-2046.pdf

Figura 1. Horizonte de evaluación del PESNIEG 2022-2046.



Fuente: PESNIEG 2022-2046.

El Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG se compone por 17 indicadores estratégicos:³ uno de carácter global que se orienta a la medición del logro de la visión del programa: Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación. Asimismo, cuatro indicadores dan seguimiento al Objetivo Estratégico 1 “Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional”, siete al Objetivo Estratégico 2 “Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo”, y cinco al Objetivo Estratégico 3 “Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios”. En el documento se presentan las fichas técnicas de los indicadores que componen el Sistema de seguimiento y monitoreo, con el detalle de su especificación.

Conforme a lo establecido en la LSNIEG y disposiciones normativas en la materia, este documento fue enviado a consulta de las personas integrantes del Consejo Consultivo Nacional y de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información. Posterior a ello, fue remitido a la Junta de Gobierno del INEGI para su aprobación, la cual fue formalizada el 14 de diciembre de 2023, mediante Acuerdo 19ª/VI/2023.

³ Los indicadores estratégicos se dirigen a medir el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y acciones generales del PESNIEG.

Indicadores

En el presente apartado se incluyen las fichas técnicas de los indicadores que componen el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046. En primer término, se presenta la ficha del indicador global en torno a la visión, seguido de las fichas técnicas por objetivo estratégico. La tabla 1 muestra el resumen de los diecisiete indicadores del Sistema de seguimiento y monitoreo, incluyendo su alineación con los objetivos estratégicos, metas y acciones generales del PESNIEG 2022-2046.

TABLA 1. INDICADORES DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PESNIEG 2022-2046

Objetivo Estratégico	Meta	Acción General	Indicador
Indicador de visión del PESNIEG			0.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG.
1	1.1	1.1	1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG.
	1.2	1.2	1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.
	1.3	1.3	1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos.
	1.4	1.4	1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico.
2	2.1	2.1	2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.
	2.1	2.1	2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.
	2.2	2.2	2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional.
	2.2	2.2	2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional.
	2.3	2.3	2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.
	2.4	2.4	2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.
	2.4	2.4	2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional.
3	3.1	3.1	3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG.
	3.2	3.2	3.2.1. Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN.
	3.3	3.3	3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN.
	3.3	3.3	3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC.
	3.4	3.4	3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores.

Fuente: DGCSNIEG, con información del PESNIEG 2022-2046.

Visión

o.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Visión	Consolidar al SNIEG como un ecosistema de datos que impulse la producción, difusión, promoción, uso y conservación de la Información Estadística y Geográfica de manera eficiente, desde un enfoque sistémico e inclusivo y una cultura de innovación.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	o.1 Evaluación de la capacidad estadística y geográfica del SNIEG.		
Definición	Medir y evaluar la capacidad estadística del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y, de manera particular, la capacidad operativa del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para producir y difundir información estadística y geográfica obtenida a partir de censos, encuestas y registros administrativos, tomando como referencia el “Instrumento de Evaluación de Capacidad Estadística” (Tool for Assessing Statistical Capacity-TASC), desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el apoyo técnico del Buró de los Censos de los Estados Unidos (USCB).		
Método de cálculo	$ECEG = \frac{\sum_{i=1}^n \text{puntaje módulo}_i}{n}$ <p><i>n</i> = número de módulos.</p>	Promedio del puntaje individual de los módulos que conforman la TASC.	
Unidad de medida	Promedio	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	<p>a) La TASC se aplicó en 2015 para el SNIEG-INEGI. En aquel ejercicio, la TASC estaba conformada por 10 módulos de evaluación: (1) capacidad institucional general del Sistema Estadístico Nacional (SEN), los otros 9 módulos estaban centrados en evaluar la capacidad del SEN en cada una de las siguientes áreas de operación de estadística básica: (2) planificación y manejo de censos y encuestas; (3) cartografía; (4) muestreo; (5) diseño y evaluación del cuestionario; (6) operaciones de campo; (7) procesamiento de datos; (8) análisis y evaluación de datos; (9) registros administrativos; y, (10) difusión de datos.</p> <p>b) La metodología de la TASC puede consultarse en https://iadb.libguides.com/sistemasestadisticosnacionales/conocimientoeinnovacion</p> <p>c) Los resultados para el SNIEG-INEGI, derivados de la aplicación de la TASC en 2015, pueden consultarse en: https://extranet.inegi.org.mx/calidad/doc/PresentacionTASCMEJICO.pdf</p>		

Objetivo Estratégico 1

1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	1 Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.		
Meta	1.1 Lograr la participación proactiva de los tres órdenes de gobierno, tres Poderes de la Unión y organismos constitucionalmente autónomos en los órganos colegiados del Sistema y en el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas.		
Acción general	1.1 Fortalecer la participación de las Unidades del Estado en los órganos colegiados, así como su sentido de pertenencia al SNIEG.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	1.1.1 Productividad de los órganos colegiados del SNIEG.		
Definición	Mide la productividad de los órganos colegiados que integran el SNIEG, analizando las propuestas de Información de Interés Nacional (IIN), Normativa Técnica (NT) e Indicadores Clave (IC) realizadas por los Comités Técnicos Especializados (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información, que son aprobados por la Junta de Gobierno (JG), como un <i>proxy</i> de la participación y sentido de pertenencia al SNIEG necesarios para generar acuerdos.		
Método de cálculo	$Prod_{SNIEG} = \left(\frac{AC_{aprobados}}{AC_{propuestos}} \right) 100$	(Número de acuerdos aprobados por la JG sobre IIN, NT e IC que fueron propuestos por los CTE/Número de acuerdos de los CTE sobre propuestas de IIN, NT, IC)*100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	a) Acuerdos aprobados son aquellos que concluyen el proceso, desde su propuesta en alguno de los CTE, hasta su aprobación por la JG, sobre IIN, NT e IC. b) Los Acuerdos pueden incluir nuevas propuestas, modificación, actualización o eliminación de IIN, NT e IC. c) La propuesta en CTE y la aprobación en JG puede o no darse en el mismo año, por lo cual, la medición del indicador se hace para el periodo de tres años.		

1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	1 Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.		
Meta	1.2 Contar con disposiciones normativas del SNIEG que propicien una organización ágil y eficiente.		
Acción general	1.2 Garantizar que las disposiciones normativas del SNIEG cumplan con criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	1.2.1 Porcentaje de disposiciones normativas del SNIEG que cumplen con los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia.		
Definición	Mide la solidez de las disposiciones normativas que rigen el funcionamiento del SNIEG, a través del análisis del cumplimiento de los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia por parte de las disposiciones que integran el Sistema de Compilación Normativa (SCN).		
Método de cálculo	$DN_{SNIEG} = \left(\frac{DN_{criterios}}{DN} \right) 100$	(Número de disposiciones normativas que cumplen los cuatro criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia/Total de disposiciones normativas del SCN) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	Los criterios de claridad, coherencia, completitud y vigencia de las disposiciones normativas fueron establecidos en la Acción General 1.2 del PESNIEG 2022-2046, y serán definidas en el documento metodológico que se elabore para su estimación.		

1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	1 Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.		
Meta	1.3 Innovar en el uso de fuentes, metodologías y procesos mediante el intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos.		
Acción general	1.3 Impulsar una cultura de mejora continua basada en el intercambio de información y conocimientos entre los integrantes del Sistema.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	1.3.1 Porcentaje de procesos de producción de IIN que han llevado a cabo cambios en su diseño derivados de mecanismos de interlocución con integrantes del Sistema o sectores estratégicos.		
Definición	Mide el grado de apertura a la innovación y la mejora continua en procesos de producción de IIN que resultan del intercambio de conocimiento e información entre los integrantes del SNIEG y otros sectores estratégicos, a efecto de encontrar soluciones a las áreas de oportunidad que se vayan haciendo presentes a lo largo del tiempo.		
Método de cálculo	$IIN_{cd} = \left(\frac{PPdeIIN_{cd}}{PPdeIIN} \right) 100$	(Procesos de producción de IIN vigentes que han llevado a cabo cambios en su diseño/Total de procesos de producción de IIN vigentes en el periodo de análisis) *100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI).		
Observaciones	<p>a) El indicador refleja los cambios en el diseño de los procesos que resultan del intercambio de ideas con unidades del sistema u otros sectores estratégicos. Se considera la presencia de al menos un cambio por proceso en el diseño durante el periodo de referencia, de manera que lo que se busca es reflejar qué tan difundida está la incorporación de este tipo de cambios en el conjunto de los procesos, a nivel sistema, por lo que no se pretende calificar a los procesos en particular.</p> <p>b) Sólo se toman en consideración los cambios que tienen consecuencia en el diseño de los procesos, pudiendo ser indistintamente innovaciones o mejoras. El hecho de que modifiquen algún aspecto del diseño del proceso implica un nivel de relevancia del cambio que justifica su incorporación en el indicador.</p>		

1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	1 Preservar un Sistema plenamente integrado, articulado y capaz de adaptarse a cambios en el entorno nacional e internacional.		
Meta	1.4 Aprovechar los Programas de Información Estadística y Geográfica generados por los sectores privado, académico, o social que cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y oportunidad establecidos por el Sistema.		
Acción general	1.4 Fomentar la participación y coordinación entre los sectores público, privado, social y académico en el SNIEG.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	1.4.1 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico.		
Definición	Mide la producción de información estadística y geográfica a partir del uso de información generada en los sectores privado, social y académico, como resultado de la colaboración con las Unidades del Estado.		
Método de cálculo	$Colab_{SNIEG} = \left(\frac{PIEG_{sectores}}{PIEG} \right) 100$	(Procesos de producción de información estadística y geográfica que utilizan información generada por los sectores privado, social o académico/Total de procesos de producción inscritos en los RNIEG) *100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	a) Los procesos de producción de información estadística y geográfica de los tres ámbitos de gobierno se identifican en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG). b) La ficha de captura de los RNIEG deberá incluir reactivos para identificar el origen de las fuentes utilizadas: sector social, académico, privado o público, con el fin de contar con la información necesaria para el cálculo del indicador. b) Se deberán incorporar los ámbitos federal, estatal y municipal una vez que se tenga disponible la información en los RNIEG.		

Objetivo Estratégico 2

2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.		
Acción general	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.1.1 Porcentaje de IIN utilizada en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.		
Definición	Mide la pertinencia de la IIN a través de su uso en la planeación estratégica nacional y estatal, así como en el seguimiento y evaluación de políticas públicas de alcance nacional y local, partiendo de un enfoque del uso efectivo de la información.		
Método de cálculo	$IIN_{ferta} = \left(\frac{IIN_p + IIN_{pp} + IIN_{ev}}{IIN} \right) 100$ <p>Donde:</p> <p>IIN_p = IIN utilizada en la planeación federal o estatal.</p> <p>IIN_{pp} = IIN utilizada en el seguimiento de los programas presupuestarios de orden federal o estatal.</p> <p>IIN_{ev} = IIN utilizada en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios del orden federal o estatal.</p>	(IIN utilizada en la planeación, en el seguimiento o en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal/Total de IIN vigente) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	<p>a) Se considerarán el Plan Nacional de Desarrollo, los planes Estatales de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivados.</p> <p>b) Se considerarán los instrumentos de seguimiento del desempeño de las políticas y programas presupuestarios, así como los programas anuales de evaluación.</p> <p>c) Cuando se identifique el uso de IIN en más de un caso, es decir, entre la planeación seguimiento o evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal, solo se contabilizará una vez en el numerador para el cálculo del indicador.</p>		

2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.1 Garantizar que la IEG del Sistema responda a las prioridades nacionales, así como a los principales retos y problemas públicos del país.		
Acción general	2.1 Mantener la pertinencia y oportunidad de los Programas de Información de Interés Nacional e Indicadores Clave.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.1.2 Porcentaje de IC utilizados en los procesos de planeación, seguimiento y evaluación en los órdenes de gobierno federal y estatal.		
Definición	Mide la pertinencia de los IC a través de su uso en la planeación estratégica nacional y estatal, así como en el seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de alcance nacional y local, partiendo de un enfoque del uso efectivo de la información.		
Método de cálculo	$IC_{oferta} = \left(\frac{IC_p \text{ o } IC_{pp} \text{ o } IC_{ev}}{IC} \right) 100$ <p>Donde:</p> <p>IC_p = IC utilizados en la planeación federal o estatal.</p> <p>IC_{pp} = IC utilizados en el seguimiento de los programas presupuestarios de orden federal o estatal.</p> <p>IC_{ev} = IC utilizados en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios del orden federal o estatal.</p>	(IC utilizados en la planeación, en el seguimiento o en la evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal/Total de IC vigentes) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	a) Serán considerados el Plan Nacional de Desarrollo, los planes Estatales de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivados. b) Se considerarán los instrumentos de seguimiento del desempeño de las políticas y programas presupuestarios, así como los programas anuales de evaluación. c) Cuando se identifique el uso de IC en más de un caso, es decir, entre la planeación seguimiento o evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal, solo se contabilizará una vez en el numerador para el cálculo del indicador.		

2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2. Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.2 Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.		
Acción general	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.2.1 Porcentaje de IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación, desde un enfoque diferencial e interseccional.		
Definición	Mide el grado en que la IIN adopta un enfoque diferencial e interseccional y que permite visibilizar situaciones particulares de personas, sectores y territorios con mayor riesgo de discriminación, vulnerabilidad o marginación.		
Método de cálculo	$Dif e Int_{IIN} = \left(\frac{IIN_{edi}}{IIN_s} \right) 100$	(IIN que permite visibilizar la situación de personas, sectores y territorios desde un enfoque diferencial e interseccional/IIN susceptible de incorporar el enfoque diferencial e interseccional) *100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI).		
Observaciones	a) La conceptualización de "enfoque diferencial e interseccional" será coordinada desde la DGIAI durante 2024. b) No toda la IIN es susceptible de adoptar un enfoque diferencial o interseccional. Una vez desarrollada la conceptualización, se determinará aquella que lo es y sentará la bases para su medición.		

2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.2 Contar con IEG que permita visibilizar desigualdades, brechas y rezagos entre personas, sectores y territorios.		
Acción general	2.2 Fortalecer la generación de Información Estadística y Geográfica con enfoque diferencial e interseccional.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.2.2 Porcentaje de IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional.		
Definición	Mide el grado en el que los IC incorporados al Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) permiten visibilizar brechas, rezagos o desigualdades entre personas, sectores y territorios, desde un enfoque diferencial e interseccional.		
Método de cálculo	$Dif e Int_{IC} = \left(\frac{IC_{edi}}{IC_s} \right) 100$	(IC que visibilizan brechas, rezagos o desigualdades desde un enfoque diferencial e interseccional/IC susceptibles de incorporar el enfoque diferencial e interseccional) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI).		
Observaciones	a) La conceptualización de "enfoque diferencial e interseccional" será coordinada desde la DGIAI durante 2024. b) No todos los IC son susceptibles de adoptar un enfoque diferencial o interseccional. Una vez desarrollada la conceptualización, se determinará aquellos que lo son y sentará la bases para su medición.		

2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.3 Aprovechar la interoperabilidad de la IEG generada en el Sistema, en favor de su uso intensivo y extensivo.		
Acción general	2.3 Consolidar la interoperabilidad de los Programas de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.3.1 Grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN.		
Definición	Mide la capacidad de los procesos de producción de IIN para complementarse, intercambiar o fusionar datos o variables entre ellos, de manera armonizada y eficiente.		
Método de cálculo	$IIN_{gm} = \left(\frac{\sum IIN_{gmp}}{IIN} \right)$	(Suma del grado de madurez de interoperabilidad de los procesos de producción de IIN/Total de procesos de producción de IIN vigentes)	
Unidad de medida	Promedio	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Integración, Análisis e Investigación (DGIAI).		
Observaciones	a) La interoperabilidad permite identificar los elementos que contribuyen a la integración de distintas fuentes de información y la vinculación entre distintos proyectos estadísticos y geográficos. b) La metodología detallada para el cálculo del grado de madurez se establece en el Modelo de Interoperabilidad, el cual se encuentra en resguardo de la DGIAI.		

2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.		
Acción general	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.4.1 Porcentaje de IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos.		
Definición	Mide la generación de información estadística y geográfica a partir del aprovechamiento de registros administrativos a cargo de las Unidades del Estado que cuenta con estatus de Interés Nacional.		
Método de cálculo	$IIN_{aprovecha\ RA} = \left(\frac{IIN_{RA}}{IIN} \right) 100$	(IIN cuyo método de generación es el aprovechamiento de registros administrativos/Total de IIN) *100	
Unidad de medida	Porcentaje.	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	La generación de información estadística y geográfica se realiza mediante diversos métodos, entre ellos; censos, encuestas probabilísticas, encuestas determinísticas, encuestas por muestreo mixto, estadística derivada y aprovechamiento de registros administrativos para el caso de la información estadística y; actualización cartográfica, levantamientos geodésicos, procesamiento de imágenes del territorio, para la información geográfica.		

2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las UE clasificados como de Interés Nacional.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	2 Garantizar la generación de Información Estadística y Geográfica de calidad, pertinente, veraz, oportuna e inclusiva, y asegurar su adecuada conservación y resguardo.		
Meta	2.4 Ampliar la oferta de Programas de IIN e IC.		
Acción general	2.4 Explotar registros administrativos y otros programas de información estadística y geográfica de las UE para la generación de IIN.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	2.4.2 Porcentaje de procesos de producción de información estadística y geográfica generados por las Unidades del Estado clasificados como de Interés Nacional.		
Definición	Mide los procesos de producción de información estadística y geográfica, generados por las Unidades del Estado del ámbito federal, que cuentan con estatus de Interés Nacional.		
Método de cálculo	$PIEG_{IIN} = \left(\frac{IIN}{PIEG} \right) 100$	(Procesos de producción de IIN vigente/Procesos de producción de información estadística y geográfica inscritos en los RNIEG en el ámbito federal) *100	
Unidad de medida	Porcentaje.	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación de SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	<p>a) Los procesos de producción de información estadística y geográfica de los tres ámbitos de gobierno se identifican en los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG).</p> <p>b) El criterio de la fracción II, del artículo 78 de la LSNIEG, establece que la IIN es necesaria para sustentar el diseño y la evaluación de las políticas públicas de alcance nacional; por lo que en el cálculo del indicador únicamente se considera la información estadística y geográfica del ámbito federal.</p> <p>c) El análisis se hará a una fecha de corte determinada, en la que se calculará el indicador con la IIN vigente y la información estadística y geográfica del ámbito federal inscrita en los RNIEG en ese momento, con periodicidad trienal.</p>		

Objetivo Estratégico 3

3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.		
Meta	3.1 Satisfacer las necesidades de acceso y consulta de IEG de las personas u organizaciones usuarias, por medio de un SPIEG accesible e inclusivo.		
Acción general	3.1 Consolidar un Servicio Público de Información Estadística y Geográfica que facilite el acceso y consulta de los Programas de Información del Sistema por parte de cualquier persona.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	3.1.1 Porcentaje de personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN a través del SPIEG.		
Definición	Mide el grado de satisfacción que declaran las personas usuarias con el acceso y consulta de la Información Estadística y Geográfica de Interés Nacional a través del SPIEG.		
Método de cálculo	$Satisfacción_{SPIEG} = \left(\frac{USPIEG_{satisf}}{USPIEG} \right) 100$	(Personas usuarias satisfechas con el acceso y consulta de la IIN/Personas usuarias del SPIEG) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI).		
Observaciones	a) El indicador recoge la respuesta de las personas usuarias, es decir, aquellas que acceden, consultan la IIN en la página del INEGI y responden la encuesta electrónica de aplicación aleatoria. b) La periodicidad del cálculo del indicador será trienal, de forma acumulada.		

3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.		
Meta	3.2 Alcanzar el reconocimiento y valoración de la IEG por parte de la sociedad y el Estado.		
Acción general	3.2 Impulsar el reconocimiento y valor de la Información Estadística y Geográfica en los procesos de conocimiento y toma de decisiones de la sociedad y el Estado.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	3.2.1 Porcentaje de personas usuarias que reconocen y valoran la IIN.		
Definición	Mide el nivel de reconocimiento y valoración de la Información Estadística y Geográfica por parte de las personas usuarias, entre las cuales se encuentran las integrantes de Unidades del Estado, personas físicas o morales y la sociedad en general.		
Método de cálculo	$Usuarios_{rec\ y\ val} = \left(\frac{UIEG_{rec\ y\ val}}{UIEG} \right) 100$	(Personas usuarias que reconocen y valoran la IIN/Personas usuarias participantes en la encuesta PSINEGI) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI).		
Observaciones	<p>a) La DGCSPIRI, en conjunto con la DGCSNIEG, diseñarán preguntas que permitan evaluar el reconocimiento y la valoración de la IIN, las cuales serán incluidas en la encuesta de Percepciones Sociales del INEGI (PSINEGI).</p> <p>b) La encuesta de PSINEGI tiene como objetivo elaborar un diagnóstico cualitativo y cuantitativo de las percepciones del INEGI a partir de las opiniones, actitudes y valoraciones de la población en general, y de los responsables y encargados de las unidades económicas. Se desarrolló por primera vez en 2016, con una segunda edición en 2021. En general, la encuesta recoge el conocimiento del INEGI, los usos de la información que genera, las valoraciones de dicha información, la confianza en la institución y los elementos para conocer los patrones de la conformación de la cultura estadística y geográfica en varios grupos de la población (Fuente: https://inegi.humanidades.unam.mx/wp-content/uploads/reporte_final_inegi__16-12-21.pdf).</p>		

3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.		
Meta	3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.		
Acción general	3.3 Intensificar el uso de los programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	3.3.1 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IIN.		
Definición	Mide el uso de la IIN en los documentos de planeación estratégica nacional y estatal, así como en el seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de alcance nacional y local, partiendo de un enfoque de demanda de información.		
Método de cálculo	$IIN_{demanda} = \left(\frac{Pl_{IIN} + Se_{IIN} + Ev_{IIN}}{T_{doc}} \right) 100$ <p>Donde:</p> <p>Pl_{IIN} = Documentos de planeación del orden federal y estatal que utilizan IIN.</p> <p>Se_{IIN} = Documentos de seguimiento del desempeño de programas presupuestarios del orden federal y estatal que utilizan IIN.</p> <p>Ev_{IIN} = Documentos de evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios del orden federal y estatal que utilizan IIN.</p>	(Documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal que utilizan IIN)/Total de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno federal y estatal)*100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	a) Se considerarán el Plan Nacional de Desarrollo, los planes Estatales de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivados. b) Se considerarán los instrumentos de seguimiento del desempeño de las políticas y programas presupuestarios, así como los programas anuales de evaluación.		

3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.		
Meta	3.3 Tener como referente a la IEG en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.		
Acción general	3.3 Intensificar el uso de los programas de IIN y los IC en los procesos de planeación nacional, así como en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	3.3.2 Porcentaje de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de los órdenes de gobierno nacional y estatal que utilizan IC.		
Definición	Mide el uso de los IC en los documentos de planeación estratégica nacional y estatal, así como en el seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de alcance nacional y local, partiendo de un enfoque de demanda de información.		
Método de cálculo	$IC_{demanda} = \left(\frac{Pl_{ic} + Se_{ic} + Ev_{ic}}{T_{doc}} \right) 100$ <p>Donde:</p> <p>Pl_{ic} = Documentos de planeación del orden federal y estatal que utilizan IC.</p> <p>Se_{ic} = Documentos de seguimiento del desempeño de programas presupuestarios del orden federal y estatal que utilizan IC.</p> <p>Ev_{ic} = Documentos de evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios del orden federal y estatal que utilizan IC.</p>	(Documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y programas presupuestarios de los órdenes de gobierno federal y estatal que utilizan IC)/Total de documentos de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas de los órdenes de gobierno federal y estatal)*100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG).		
Observaciones	<p>a) Se considerarán el Plan Nacional de Desarrollo, los planes Estatales de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales derivados.</p> <p>b) Se considerarán los instrumentos de seguimiento del desempeño de las políticas y programas presupuestarios, así como los programas anuales de evaluación.</p>		

3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores.

Alineación al PESNIEG 2022-2046			
Objetivo estratégico	3 Extender el uso y aprovechamiento de la Información Estadística y Geográfica conforme las necesidades y capacidades de las y los usuarios.		
Meta	3.4 Apoyar a la sociedad en general en el uso de la Información Estadística y Geográfica para la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.		
Acción general	3.4 Impulsar entre la sociedad el desarrollo de capacidades y habilidades para el uso regular de la Información Estadística y Geográfica.		
Datos de identificación del indicador			
Nombre	3.4.1 Porcentaje de personas capacitadas por el INEGI que declaran utilizar la Información Estadística y Geográfica en sus labores.		
Definición	Mide el grado en que la Información Estadística y Geográfica es utilizada, según lo declarado por parte de las personas que se capacitan en la materia a través de los distintos medios de capacitación que ofrece el Instituto dirigidos a integrantes de las Unidades del Estado, academia, sector social y privado.		
Método de cálculo	$Capacidades_{IEG} = \left(\frac{UIEG_{cu}}{UIEG_c} \right) 100$	(Número de personas capacitadas que declaran utilizar la IEG en sus labores/Total de personas capacitadas) * 100	
Unidad de medida	Porcentaje	Frecuencia de medición	Trienal
Responsable	INEGI. Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (DGCSPIRI).		
Observaciones	a) La DGCSPIRI diseñará un instrumento estándar de evaluación que será aplicado en la totalidad de eventos de capacitación a través de los distintos canales de capacitación que ofrece el Instituto dirigido a Unidades del Estado, academia, sector social y privado, de los órdenes de gobierno. b) La periodicidad del cálculo del indicador será trienal, de forma acumulada.		

Anexo. Nota metodológica

El Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046 consideró elementos y criterios metodológicos para el diseño de los indicadores estratégicos del programa para la valoración de la facilidad de su estimación en el corto, mediano y largo plazo, y para la definición de los pasos necesarios para contar con la metodología y las fuentes de información. Estos elementos metodológicos permitirán dar seguimiento a la especificación técnica de los indicadores requerida para lograr su medición en 2025, conforme lo establece el horizonte de evaluación del programa estratégico.

A continuación, se describen los criterios utilizados para la definición de indicadores, la clasificación de grados de madurez y el cronograma de estimación. Estos elementos facilitarán el seguimiento de la conformación de los indicadores estratégicos, el cual será coordinado por la DGCSNIEG.

Criterios para la definición de indicadores

Los indicadores que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo del PESNIEG 2022-2046 tomaron como base para su diseño los criterios metodológicos que se establecen en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos* (SHCP, 2016),⁴ el *Manual para el diseño y construcción de indicadores*⁵ (CONEVAL, 2013) y los *Términos de referencia de la evaluación de indicadores*⁶ (CONEVAL, 2023). Estos documentos plantean una serie de criterios mínimos para el monitoreo de programas presupuestarios y acciones de política pública, los cuales fueron retomados y aplicados al diseño de los indicadores estratégicos que se integran en el sistema.

De acuerdo con los documentos consultados, un indicador debe ser claro, relevante, económico, monitoreable, adecuado y con aporte marginal. Si bien, los indicadores que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo contemplan estos criterios en su diseño, estos podrán verificarse completamente una vez que se cuenten con todos los elementos para su estimación. A continuación, se presenta una breve explicación de cada uno de los criterios:

⁴ Disponible para consulta en: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-indicadores-estrategicos>

⁵ Disponible para consulta en: <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Manual-para-el-diseno-y-la-construccion-de-indicadores.aspx>

⁶ Disponible para consulta en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/Evaluacion_indicadores/VGI.aspx

Tabla 2. Criterios metodológicos para la especificación de los indicadores.

Criterio	Definición
Claro	Su nombre es autoexplicativo, la forma de cálculo es congruente con su nombre y la descripción de las variables permite entender todos sus elementos, de forma que no existen dudas acerca de qué es lo que se busca medir.
Relevante	Aportan información de al menos un factor relevante del objetivo al cual se encuentra asociado, es decir, debe estar definido sobre algún aspecto importante con sentido práctico.
Económico	Cuentan con la información necesaria para su medición a un costo razonable.
Monitoreable	La información de sus medios de verificación es suficiente, precisa e inequívoca y permite su comprobación.
Adecuado	Señalan el sentido de meta, cuentan con una línea base, metas intermedias y meta final que al compararse son consistentes entre sí, por lo que aportan información sobre un resultado alcanzado y aborda una temática de interés vinculada a las Acciones generales.
Aporte marginal	En caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño de los objetivos, cada uno de ellos debe proveer información adicional en comparación con los otros propuestos para el mismo objetivo.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos (SHCP, 2016), el Manual para el diseño y construcción de indicadores (CONEVAL, 2013) y los Términos de referencia de la evaluación de indicadores (CONEVAL, 2023).

Asimismo, se consideraron los criterios de pertinencia temática y factibilidad técnica, los cuales son definidos en la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales* (CONEVAL, 2014)⁷ como elementos de valoración específica y robustez de los indicadores. Estos criterios comprenden aspectos conceptuales y técnicos que debe cumplir un indicador para poder medir adecuadamente los resultados de un programa.

Tabla 3. Criterios de valoración específica.

Criterio	Definición
Pertinencia temática	El indicador diseñado es considerado una buena aproximación para medir el cumplimiento del objetivo al que está relacionado, y aporta efectivamente información sobre un resultado alcanzado vinculado a los objetivos del programa.
Factibilidad técnica	El método de cálculo y fuentes de información se encuentran planteados de tal forma que el indicador puede ser calculado de forma efectiva con los recursos con los que se cuenta, además, implica que el indicador no tiene sesgos metodológicos.

Fuente: Elaboración propia con base en la Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales (CONEVAL, 2014).

El cumplimiento de los criterios anteriores asegura la definición de indicadores apropiados para un monitoreo efectivo del Programa Estratégico del SNIEG.

⁷ Disponible para su consulta en:

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADORES.pdf

Grados de madurez

Con la finalidad de contar con los elementos necesarios para estimar el avance en los objetivos estratégicos del programa en cada uno de los años establecidos en el horizonte de evaluación del PESNIEG, se definieron tres grados de madurez de los indicadores que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo. Los grados de madurez son una clasificación que busca mostrar el nivel de desarrollo de aspectos relevantes del indicador, como su marco metodológico, la disponibilidad de las fuentes de información y la posibilidad de calcular la línea base y definir metas.

El grado de madurez de cada indicador se determina con base en la presencia de dos atributos: i) Criterios metodológicos claramente definidos en el marco del SNIEG y ii) Fuente de información para el cálculo del indicador, que se produce o producirá de manera regular, identificando al responsable de su producción y la ubicación para su consulta. Es necesaria la presencia de los dos atributos para que sea factible estimar el indicador y, por tanto, calcular la línea base y definir la meta. Con base en ello, se definieron tres grados de madurez:

TABLA 4. GRADOS DE MADUREZ DE LOS INDICADORES

Grado	Definición
1	El indicador cuenta con dos atributos.
2	El indicador cuenta con uno de los atributos.
3	El indicador no cuenta con los atributos.

Conforme los tiempos que se establecen en el horizonte de evaluación del PESNIEG 2022-2046, se tiene como objetivo que los 17 indicadores que conforman el Sistema de seguimiento y monitoreo cuenten con un grado de madurez 1 en 2025, de forma que pueda llevarse a cabo su primera medición exploratoria de tendencias para el establecimiento de líneas base y metas.

Cronograma de estimación

Debido al carácter estratégico y de largo plazo del PESNIEG y con la finalidad de contar con una hoja de ruta que delimite los pasos a seguir para obtener la factibilidad de estimación del indicador (alcanzar el Grado 1 de madurez), se estableció un cronograma de estimación, el cual se refiere al año en el que se tiene contemplado contar con los criterios metodológicos, fuentes de información, cálculo de línea base y definición de metas. Lo anterior, en función de establecer un orden cronológico que asegure la completitud de los elementos necesarios para el monitoreo y seguimiento de los objetivos estratégicos establecidos en el PESNIEG para el largo plazo.